



## **BASES PARA EL CONCURSO DE FOTOGRAFÍA 'MIRADAS DE LO COMÚN' DEL FESTIVAL DE IMAGINACIÓN URBANA ÁGORA RIVAS 2030**

### OBJETO DE LA CONVOCATORIA

- El Ayuntamiento de Rivas Vaciamadrid convoca un concurso de fotografía para elegir las imágenes con las que confeccionará su calendario institucional 2026 y una exposición en el espacio urbano de Rivas con la selección de fotos durante la celebración del evento Ágora Rivas 2030, Festival de Imaginación Urbana.
- Bajo el nombre 'Miradas de lo común', este concurso admite la participación de cualquier persona mayor de edad, con el empadronamiento en Rivas Vaciamadrid, que podrá enviar un máximo de dos fotografías en blanco y negro o en color. Pueden ser recientes o realizadas hace tiempo. Se trata de una invitación a buscar imágenes que reflejen el sentido de comunidad en Rivas y recuperar la conexión con el espacio público.

### REGULACIÓN JURÍDICA

#### Autoría y derechos

- Quienes participen declaran ostentar la autoría y propiedad de las fotografías presentadas, y que carecen de derechos a terceros, cumpliendo lo establecido en la Ley de Propiedad Intelectual (Real Decreto legislativo 1/1996, de 12 de abril).
- Las fotografías se deben haber realizado con las condiciones requeridas por la Ley Orgánica 3/2018 de Protección de datos de carácter personal, exonerando al Ayuntamiento de Rivas Vaciamadrid de cualquier tipo de responsabilidad, y contarán con la autorización o permiso de las personas que pudieran aparecer en ellas, haciéndose responsables legales del incumplimiento de estos derechos de autoría e imagen.

### REGULACIÓN ECONÓMICA

Este concurso de colaboración no supone ningún coste económico para el Ayuntamiento de Rivas Vaciamadrid.

### PARTICIPANTES Y REQUISITOS TÉCNICOS

- Podrán participar personas mayores de edad empadronadas en Rivas.
- Las fotografías se enviarán en formato JPG con un tamaño mínimo de 3000 píxeles (px), en el lado corto, una resolución de 300 píxeles por pulgada (ppp) y un tamaño de entre 2 y 5 megabyte (MB).





- El formato será apaisado, reservándose el Ayuntamiento la posibilidad de adaptar la fotografía o una parte de esta al soporte más apropiado.
- Se podrá enviar un máximo de dos fotografías en blanco y negro o en color
- El nombre del archivo contendrá el título de la obra, no debiendo aparecer ningún dato personal.
- Las fotografías no podrán ser alteradas electrónicamente, tampoco producidas por inteligencia artificial. Se permitirán mínimas correcciones de luminosidad y color. En caso de dudas, se podrá solicitar a la persona autora de la fotografía el fichero RAW.
- El Ayuntamiento de Rivas Vaciamadrid se reserva los derechos de uso y reproducción, atribuyendo autoría, de todas fotografías que reúnan los requisitos de calidad determinados por el jurado, no solo de las seleccionadas para la confección del calendario.
- Las fotografías seleccionadas se podrán publicar en las redes sociales municipales, en la web institucional [www.rivasciudad.es](http://www.rivasciudad.es) y demás soportes municipales de comunicación en el marco de informaciones relacionadas con el concurso 'Mi lugar favorito de Rivas'.

## CAUSAS DE INADMISIÓN

- No se admitirán trabajos que atenten contra la dignidad de las personas, la igualdad de género y los derechos o libertades fundamentales.
- No se admitirán trabajos creados con inteligencia artificial o alterados electrónicamente. La organización podrá solicitar el fichero RAW o cualquier otra prueba de la obra presentada.
- El incumplimiento de las condiciones que aparecen en el apartado de 'Regulación Jurídica, autoría y deberes' dará lugar a la exclusión de la persona participante y a la imposibilidad de ser seleccionadas sus fotografías.

## PLAZO DE PRESENTACIÓN

- Del lunes 8 al martes 30 de septiembre de 2025.

## FORMA DE PRESENTACIÓN





- Una vez cumplidos los criterios señalados en los apartados anteriores, las fotografías se enviarán a través de la web municipal [inscripciones.rivasciudad.es](https://inscripciones.rivasciudad.es), cumplimentando todos los campos requeridos de datos personales, ficha técnica y los archivos de las fotografías.
- Es necesario cumplimentar todos los datos para participar en el concurso. La falta de algunos de ellos imprescindibles para la valoración o identificación pueden suponer la no aceptación de la inscripción.

## JURADO

- Un jurado cualificado, formado por personal técnico municipal del Gabinete de Prensa y Comunicación del Ayuntamiento, seleccionará las imágenes que ilustrarán cada mes del calendario. Para ello valorará la calidad técnica y artística.
- En el caso de no recibir material suficiente para la confección del calendario y exposición, el jurado se reserva la posibilidad de completar el mismo con fotografías del archivo municipal.

## ACEPTACIÓN DE BASES

- La inscripción en el concurso supone la aceptación de las presentes bases, así como el reconocimiento de la organización para la resolución de cualquier supuesto no recogido en éstas. La omisión de alguno de los requisitos relacionados en las bases excluirá automáticamente a la persona del proceso de selección.

En Rivas Vaciamadrid, a la fecha de firma electrónica

